

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3539** VIAJES CHINAMAR, S.A.

Convocatoria de Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a todos los accionistas de Viajes Chinamar, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 15 de septiembre de 2020, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el siguiente domicilio: Notaría Luis Antonio Reina Gutiérrez, Paseo de la Castellana 120, bajo, local calle, 28046 Madrid, quien levantará acta de la misma, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de perdidas y ganancias y memoria) y Auditoría correspondiente al ejercicio 2019, y la propuesta de aplicación del resultado.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Tomar acuerdo de disolver la Sociedad.

Segundo.- Cesar en su cargo los actuales Administradores Solidarios de la entidad doña María Dolores Gómez Aranda y doña Amalia Aranda Jorquera.

Tercero.- Nombrar Liquidador por tiempo indefinido a doña María Dolores Gómez Aranda, para el ejercicio de su función de forma individual.

Cuarto.- Facultar especialmente a doña María Dolores Gómez Aranda, para comparecer ante Notario Público con el fin de otorgar los instrumentos públicos para la inscripción registral de los acuerdos adoptados en su caso.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Complemento de la convocatoria.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia todas las personas que ostenten la condición de accionistas. La representación se regirá conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Derecho de Información: Los accionistas de la sociedad podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, tal y como prevé el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("TRLSC").

Así mismo, se deja constancia que toda la documentación referida a los distintos puntos del orden del día, se halla a disposición de los accionistas, tal y como se prevé en el mismo artículo 197 del TRLSC.

Madrid, 6 de julio de 2020.- Los Administradores solidarios, María Dolores Gómez Aranda y Amalia Aranda Jorquera.

ID: A200029331-1